ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior articulo 15 Decreto 1510 de 2013**)**

1- OBJETO:

Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores, mantenimiento preventivo a las bombas de impulsión de agua potable y riego, servicio de Lavado, mantenimiento PTAR Y PTAP, mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, sistema de tratamiento de agua potable, desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, limpieza y disposición final de los lodos provenientes de las trampas de grasa, en la sede principal y a las subsedes adscritas al Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

2- CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	72	10	21	00	Control de plagas
2	F	76	10	21	00	Desinfección
3	F	76	10	15	00	Mantenimiento o reparación de sistemas de plomería

3. ASPECTOS GENERALES

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, como generador de residuos peligrosos administrativos y de procesos de formación (como: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, empaque y envases de sustancias químicas, biosanitarias entre otros) y por existir riesgo químico debido al manejo de este tipo de residuos, atendiendo a la normatividad vigente referente al cuidado del medio ambiente y lo relacionado con la contaminación y los efectos adversos en la salud pública (literal f del artículo 2 del Decreto 614 de 1984) y considerando que es deber de la entidad preservar y mantener una adecuada gestión que contempla los procesos de generación, manipulación, acondicionamiento, almacenamiento y destino o tratamiento final de residuos especiales, todo ello sin causar impacto negativo al medio ambiente ni a los seres vivos, establece la necesidad de contratar un servicio de un gestor u operador autorizado para realizar actividades de recolección, transporte, tratamiento aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos generados y con esto dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la obligatoriedad de toda institución, empresa u organización, de velar por el óptimo tratamiento, destrucción controlada y disposición final de estos residuos.

Dando cumplimiento al SGA Sistema de Gestión ambiental, que incluye el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos el cual establece dentro de sus actividades la realización de acciones encaminadas a promover la separación en la fuente en cada una de las sedes de la entidad y a generar conciencia sobre los riesgos a la salud y a los impactos ambientales producidos por los residuos peligrosos, razón por la cual resulta indispensable darle el adecuado tratamiento a los residuos que se generan en la entidad, conforme a lo establecido en la norma ambiental, puesto que esta actividad se desarrolla una vez año.

Por lo anterior el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente requiere contar con los servicios calificados de una empresa con idoneidad, experiencia y acreditación por parte de la autoridad ambiental de manera que se garantice la prestación adecuada de os servicios para el transporte, manejo aprovechamiento y/o disposición final adecuada de los residuos peligrosos que se generan en la entidad.

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- ➢ Sector primario o sector agropecuario.
- ➢ Sector secundario o sector Industrial.
- ➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Sector económico al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente es: Sector Terciario o de Servicios.

4.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Según el DANE la VARIACIÓN ANUAL En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%. El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2023 (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,50%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%).

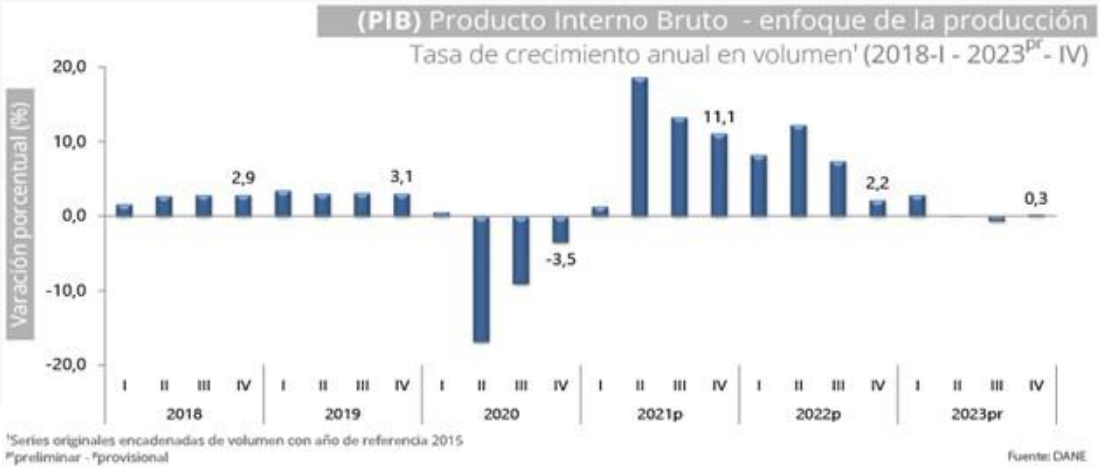
ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: : https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS DEL SECTOR

• Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica

Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.
- Fuente:https:// www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/ cuentas- nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Decreto 1072 DE 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

ARTÍCULO 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía".

5. ANALISIS TECNICO:

Las condiciones técnicas del servicio a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en por otras entidades para contratar el respectivo bien / servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

VIGENCIA	PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO
2024	**114-IMC-007**	ABC FUMISERVICES S.A.S	10.756.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS DEL AGUA POTABLE DE LA CPMSBOG
2024	ESEV-SIM-024-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	41.058.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION. LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE. PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
		Genesis	**Inge Green SAS**
Ubicación	Local		X
	Nacional	X	

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de cuarenta y siete millones ciento sesenta y un mil trescientos setenta y tres mil pesos M/cte. ($47.161.373), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los 30 días del mes de Mayo de 2024.

Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2024.05.30 15:39:53 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Yuli Hernandez- Asesor Jurídico CGAO